



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Becas ayudantes alumno/a CNIV 2026 modalidad intensiva // EX-2025-00827728- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a inscripción de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2026 en la modalidad presencial intensiva aprobado por resolución RHCD-2025-488-E-UNC-DEC#FAMAF;

La resolución RHCD-2025-566-E-UNC-DEC#FAMAF que designa al personal para el dictado del Curso de Nivelación 2026 modalidad presencial intensiva; y

CONSIDERANDO

Que la resolución RHCD-2025-488-E-UNC-DEC#FAMAF fija una erogación total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para cada ayudante alumno/a;

Que dos ayudantes alumno/a han realizado doble carga;

Que corresponde estipular la forma en que se remunerarán sus tareas.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer un estipendio mensual durante el mes de marzo de 2026, en calidad de beca, de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para el dictado del Ciclo de Nivelación 2026 a los/as siguientes agentes:

- Alejandra MARTÍNEZ BEZOKY (Legajo 58.741)
- Martina TETZLAFF (Legajo 62.219)
- Guido Javier FERREIRA (Legajo 60.910)
- Camila Sofía Beatriz HORMAECHE (Legajo 45.652)
- Gastón Nahuel MEZA (Legajo 62.342)
- Tadeo Ignacio MACAROFF (Legajo 60.901)

ARTÍCULO 2º: Establecer un estipendio mensual durante el mes de marzo de 2026, en calidad de beca, de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) para el dictado del Ciclo de Nivelación 2026 a los/as siguientes agentes que tuvieron doble carga horaria:

- Laura Ayelén BRIDERA (Legajo 61.321)
- Gino Marcelo VIGLIECCA (Legajo 61.319)

ARTÍCULO 3º: Disponer que las mismas se financiarán con recursos del presupuesto en vigencia, asignados al Ciclo de Nivelación - Fuente 12.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.